



DECRETO No. 85 DEL 2021

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario“

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe una vacante definitiva en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425, Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora DIANA CAROLINA CASTILLA CASTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.449.818, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Secretario Ejecutivo Código 425, Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador.

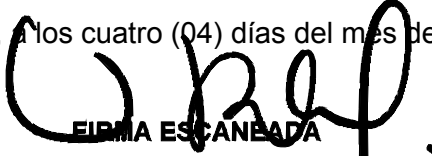
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la señora DIANA CAROLINA CASTILLA CASTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.449.818, en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425, Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021.


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública